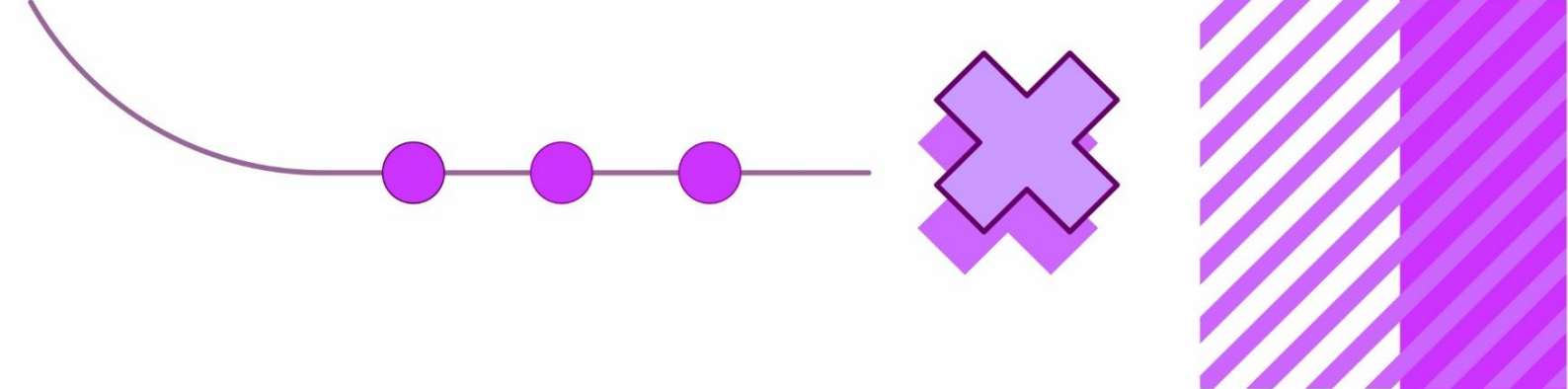


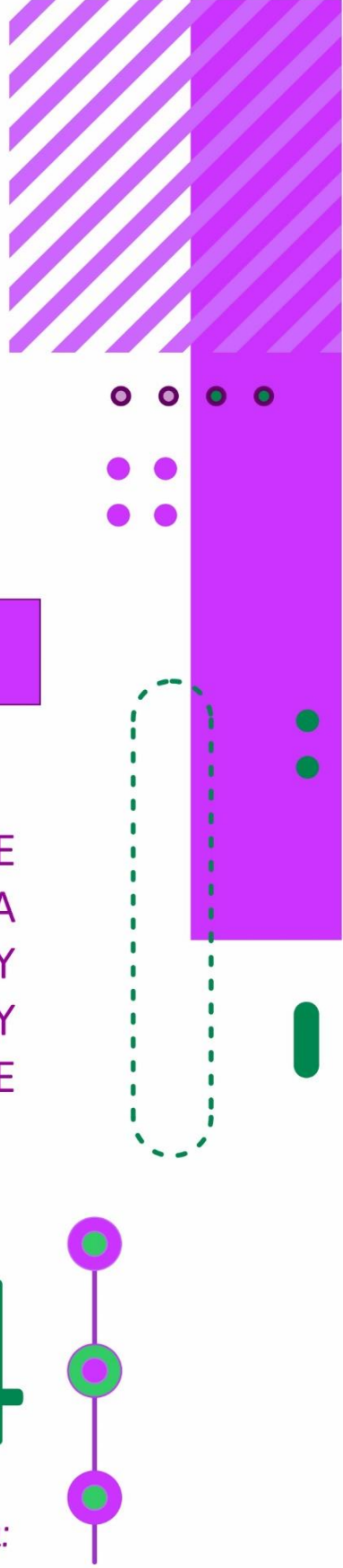


XX

JORNADAS DE
COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS - UNNE

2024

*2 décadas de ciencia compartida:
raíces hacia nuevos horizontes*



FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS



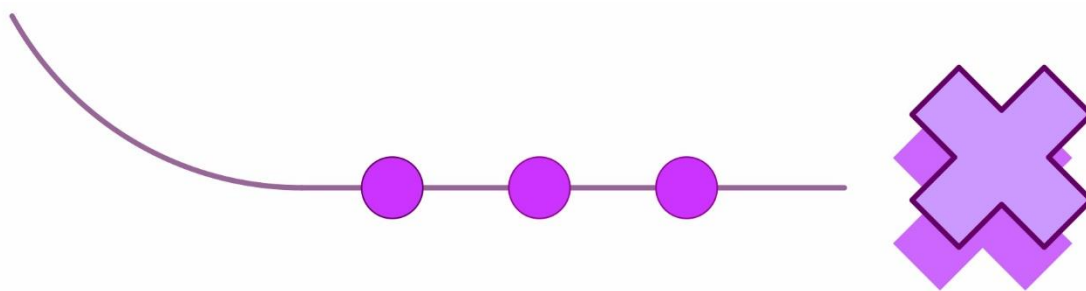
XX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas

UNNE

2024

Dos décadas de ciencia compartida:
raíces hacia nuevos horizontes

Corrientes - Argentina



Dirección General
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación
Esp. Martín M. Chalup
Abg. M. Benjamin Gamarra

Asistentes – Colaboradores
Lic. Agustina M. Bergadá

Edición
Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 • C.P. 3400
Corrientes • Argentina

Villegas, Mario R.

XX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; Martín Miguel Chalup ; compilación de Martín Miguel Chalup ; Mauro Benjamín Gamarra ; coordinación general de Lorena Gallardo ; director Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; prólogo de Claudia Díaz. - 1a edición especial - Corrientes : Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-6623-05-8

1. Legislación. 2. Normas. 3. Regulación. I. Chalup, Martín Miguel, comp. II. Gamarra, Mauro Benjamín, comp. III. Gallardo, Lorena, coord. IV. Villegas, Mario R., dir. V. Gallardo, Lorena, dir. VI. Díaz, Claudia, prolog. VII. Título.

CDD 340

PLANES MAESTROS COMO MEDIO PARA RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Althabe, Eugenia; Ruiz, Haraví E.

eugenia10althabe@gmail.com

RESUMEN

Un plan maestro es un instrumento de diseño de políticas flexible y eficaz que puede ser utilizado en los procesos de recuperación de los espacios públicos (Pérez Lancellotti, 2014).

Son normas que plantean objetivos específicos que se deben concretar en periodos de tiempo asignados. Indican los recursos que se emplearán y los resultados que se esperan obtener.

Los planes de acción han sido utilizados en la Provincia del Chaco con el fin de obtener el logro de objetivos urbano-ambientales, como el incremento en la plantación de especies arbóreas en la ciudad, el saneamiento, recuperación y conservación de los humedales urbanos, el abastecimiento de agua en los barrios, etc. Su implementación ha resultado una estrategia efectiva para el avance en el cumplimiento de objetivos concretos en la ciudad de Resistencia.

PALABRAS CLAVE

Plan estratégico, políticas urbanas, espacio público

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Resistencia se han desarrollado Planes Estratégicos en materia ambiental y urbanística, estos planes han tenido en mira objetivos concretos y dinámicos, estableciendo medidas puntuales que suelen llevar la impronta del gobierno que los elabora. En esta comunicación elaborada en el marco de una investigación en curso sobre la recuperación del espacio público (específicamente del sistema lacustre) se busca presentar a los planes maestros como una herramienta que resultó útil para la recuperación del espacio público.

Los planes maestros se diferencian de las demás normas porque estas últimas se enfocan en medidas a largo plazo con objetivos estáticos, con miras a su duración para la prosperidad. En el caso de los planes de acción, estos acostumbra a indicar un periodo de tiempo en el que se deben concretar los objetivos, por ejemplo, el Plan Local de

Acción Climática, para el periodo entre los años 2019-2030.

Los planes maestros de acción estatal buscan dar respuesta a situaciones específicas, y para ello se hace una planificación más exhaustiva de las medidas. Se diseña el plan partiendo de una situación de política pública específica, por ejemplo, la necesidad de que haya más árboles en la Ciudad, pues son sumideros de carbono, hacen sombra, lo que beneficia a animales y humanos, son medio de vida de muchas especies, como por ejemplo aves.

Para dictar un plan de acción se debe partir del análisis de la situación que se busca transformar, se definen objetivos estratégicos de acuerdo al método que se va a utilizar para intervenir activamente en la situación y se procede a establecer fechas clave para cumplir todos los objetivos planteados, suministros necesarios, responsabilidad de los actores públicos, básicamente, se procede a

definir a profundidad en qué consiste el plan de acción (Dirección Nacional de Gestión de Resultados, 2020).

Los planes de acción modernos generalmente contienen disposiciones que postulan la participación ciudadana, como por ejemplo el Plan de Humedales Urbanos que propone la creación de una Comisión de Cuencas, para que la ciudadanía se involucre en la gestión, donde comisiones vecinales se integran a un comité de ciudadanos enfocados en el mantenimiento del espacio público trabajando en colaboración con el área de servicios públicos municipales.

La participación ciudadana es un instrumento clave, ya que el consenso social legitima las decisiones de las autoridades. Generalmente en materia ambiental se trabaja por medio de audiencias públicas, donde la opinión ciudadana no es vinculante, pero sí el poder público decide llevar adelante medidas, o, por el contrario, no cesar en ellas, aun contra la voluntad ciudadana, necesariamente debe hacerlo público y en ocasiones, justificar su decisión.

MÉTODOS

Se realizó un análisis sobre la implementación de planes maestros en la Provincia del Chaco, focalizando en aquellos que se dictaron en materia urbano-ambiental en el período de tiempo estudiado, como son el Plan Resistencia Arbolada 2040, el Plan Abordaje Integral de los Humedales Urbanos y el Plan Local de Acción Climática, utilizando para ello el método hermenéutico, con el objetivo de avanzar en el desarrollo de una investigación en curso sobre la recuperación ambiental del espacio público en el Área Metropolitana del Gran Resistencia.

Además, fueron considerados los pasos para el dictado de un plan maestro que son señalados por la Guía de planificación y seguimiento de gestión de políticas públicas.

Así también, se recurrió a fuentes secundarias como estudios geográficos y urbanísticos sobre el proceso de expansión territorial en la Provincia del Chaco, los que describen un crecimiento descontrolado que no fue

acompañado de una adecuada planificación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los planes maestros son normas caracterizadas por su dinamismo y su impronta política, han sido empleados cuando se necesitó tomar medidas concretas de acción que muestren resultados específicos y rápidos, pues tienen en cuenta situaciones clave y se enfocan en obtener los resultados detallados en el plazo de tiempo previsto.

Frente al creciente fenómeno mundial de urbanización, resulta esencial controlar la sustentabilidad de este proceso, tornándose necesario programar medidas que tengan en consideración la planificación ambiental junto con la gestión urbana (Secretaría de Obras Públicas de la Nación, 2003).

La mejor manera de proteger y recuperar los espacios públicos naturales es mediante una planificación y gestión adecuada de los recursos naturales, regularizando los asentamientos marginales y los bordes de agua, empleando al ordenamiento ambiental del territorio con una visión integradora de los mismos como una red o sistema, y buscando prever los efectos adversos que la urbanización pueda ocasionar (Roibón et al., 2016).

Se han dictado en la Provincia del Chaco varios planes estratégicos vinculados al ambiente y a la recuperación del espacio público natural, como el Plan local de Acción Climática 2019-2030, dictado en el año 2019, que propone estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático; el Plan Resistencia Arbolada 2040, presentado en el año 2020 con una proyección veintañal, elaborado por las subsecretarías de Ambiente y de Sistema Lacustre y Pulmones Verdes de la Ciudad de Resistencia, que tiene como objetivo plantar 12 árboles por cada cuadra en la Ciudad (y por ende, 24 árboles por vereda); el Plan Director de Espacios Verdes Públicos (2021) que trabaja sobre la refacción de plazoletas públicas; el Plan Ciudad en Desarrollo o Resistencia en Desarrollo del año 2021, que presenta un nuevo mapa de usos y

distritos, que se asienta como base para un Nuevo Código de Planeamiento Urbano, y el Plan de Abordaje Integral de los Humedales Urbanos (2022) que busca sanear, recuperar, revalorizar y conservar las 21 lagunas de la capital chaqueña.

En esta oportunidad, se abordarán sólo dos de estos planes estratégicos en razón de su importancia: el Plan de Abordaje Integral de Humedales Urbanos y el Plan Local de Acción Climática de Resistencia: estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático 2019-2030.

El Plan de Abordaje Integral de Humedales Urbanos postula una serie de estrategias y proyectos. En materia de conservación y restauración se propone la incorporación de nutrientes y bacterias anaeróbicas, control mecánico y biológico con especies nativas y la finalización de la construcción de desagües pluviales.

Una de las normas municipales más modernas es el Plan Local de Acción Climática de Resistencia: estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático 2019-2030, que establece medidas concretas que se deben tomar en la Ciudad de Resistencia tanto de mitigación y de adaptación al cambio climático.

La mitigación se plasma en acciones que se toman para evitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, o para mejorar los sumideros (fuentes de absorción de estos gases, como bosques, océanos, ríos y lagunas). El cambio climático puede ser frenado, pero para ello, es urgente la implementación de la mayor cantidad de políticas de mitigación.

El Plan Local de Acción Climática establece como medidas que se deben adoptar (y nosotros como ciudadanos debemos exigir) la instalación de termotanques solares en edificios municipales y promoverlo en edificios comerciales y residenciales, instalar un parque solar en el Parque de la Democracia y Parque 2 de Febrero, cambio de alumbrado público por tecnologías LED, fomento de techos y paredes verdes en edificios residenciales, cambio en la modalidad del transporte urbano, recolección

diferenciada de residuos domiciliarios, instaurar una planta de transferencia de residuos, separación y disposición final, etc.

La adaptación al cambio climático es un proceso de adecuación a las consecuencias del mismo, es necesario, las especies que mejor se adaptan son las que sobreviven. Es necesario adaptarse al cambio climático porque este es un hecho, sus consecuencias son visibles y nos afectan a todos. Son medidas de adaptación que establece el Plan Local de Acción Climática de Resistencia el saneamiento del 80% de los basurales a cielo abierto crónicos y el saneamiento del 80% de las lagunas urbanas, la construcción de 600 km de desagües pluviales por año, triplicación de espacios verdes y control de vectores.

Sin embargo, como señala Roibon et al (2016), los planes urbanos que se presentaron en la Ciudad de Resistencia no siempre se pudieron concretar en resultados significativos.

Los planes maestros son una herramienta útil para la recuperación del espacio público, especialmente por su especificidad a la hora de planear las medidas y los recursos que se implementarán, pero en la práctica, cuando hay cambios en la gestión de gobierno, se discontinúa el avance de los planes, frustrando así sus objetivos. Por ello, es necesaria una continuidad para poder cumplir con los objetivos propuestos, y debe constituir un compromiso con la ciudadanía de cada gestión para poder culminar con los planes ya iniciados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, Secretaría de Gestión y Empleo Público, Jefatura de Gabinetes de Ministros (2021). *Guía de planificación y seguimiento de gestión de políticas públicas*. Colección Fortalecimiento Institucional.
www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cfi_guia_de_planificacion_y_seguimiento_de_gestion_de_politicas_publicas.pdf

Pérez Lancellotti, G. (2017). El Plan Maestro como instrumento de diseño urbano: potencialidades y limitantes. El caso de la ciudad de Antofagasta. *AUS [Arquitectura / Urbanismo / Sustentabilidad]*, (15), 16-21. <https://doi.org/10.4206/aus.2014.n15-04>

Roibon, M., Mahave, A. y Zdero L. (2016). *La sustentabilidad como reto en la Planificación de la ciudad y los Proyectos que la vinculan con el entorno natural: Caso del sistema lacustre del Rio Negro, Resistencia, Chaco (Argentina)*. Universidad de la República. <http://repositorio.unne.edu.ar/handle/123456789/28411>

Secretaría de Obras Públicas de la Nación (2003). *Manual para el diseño de planes maestros para la mejora de la infraestructura y la gestión del drenaje urbano*. Secretaria de Obras Públicas Unidad Coordinadora de Programas con Financiación Externa. www.minfra.gba.gov.ar/web/Compartida/ManualdeDrenajeUrbano.pdf

EJE TEMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN

Derecho Agrario Y Ambiental

FILIACIÓN

AUTOR 1: Becario De Investigación De Grado- Sede Central - PI 21G004 SGCyT- UNNE -

AUTOR 2: Codirector/a - PI 21G004 SGCyT- UNNE - FACULTAD DE DERECHO - UNNE